

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia de embargo de cuentas corrientes-títulos valores.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente solo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 – Bj, en horario de 9,00 a 14,00 de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del/de los expediente/s al que se refiere/n la/s notificación/es pendiente/s es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes-títulos valores.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: TEODOR CUC.
NIF: X3959615G.
CONCEPTO: AGUAS-BASURAS.
Nº PROVIDENCIA: 278953-06/261945-05.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: JUSTA ARISTE ECHEVARRÍA.
CIF: 13890183 T.
CONCEPTO: I.V.T.M.
Nº PROVIDENCIA: 256136.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: LUZ DALIA GRANADOS DÍAZ.
NIF: X3093297G.
CONCEPTO: AGUAS- BASURAS.
Nº PROVIDENCIA: 279051-06/262033-05.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: ANA ESTHER MANTECÓN SÁNCHEZ.
NIF: 13980619 T.
CONCEPTO: SANCIÓN TURISMO.
Nº PROVIDENCIA: 421045.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: JONATÁN MIERA JUÁREZ.
NIF: 13939752 G.
CONCEPTO: BASURAS.
Nº PROVIDENCIA: 279112-06.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: CÁNDIDA GÓMEZ SÁNCHEZ.
NIF: 7819745 K.
CONCEPTO: TASA DE BASURAS.
Nº PROVIDENCIA: 279036-06.

Los Corrales de Buelna, 9 de noviembre de 2009.–El responsable de Oficina, Francisco Javier Linares Morante.
09/16603

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/09.

Por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 12 de noviembre 2009, ha sido aprobado el expediente de modificación de créditos número 3/2009 del presupuesto.

De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el citado expediente queda expuesto al público en la oficina de Intervención para que en el plazo de quince días, los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

De no existir reclamaciones, el citado expediente se considerará definitivamente aprobado.

Camargo, 13 de noviembre de 2009.–El alcalde-presidente, Ángel Duque Herrera.
09/16749

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 7/09.

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificación de crédito número 7/2009, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito dentro del presupuesto del ejercicio 2009, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el TRLRHL en materia presupuestaria, se publican dichas modificaciones a nivel de capítulos.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 7/2009

AUMENTO DE CRÉDITOS

Capítulo: 1. Denominación: Gastos de personal.
Importe: 13.000 euros.
Total: 13.000 euros.

RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN

Capítulo: 1. Denominación: Gastos de personal.
Importe: 2.000 euros.
Capítulo: 2. Denominación: Gastos en bienes corrientes y servicios. Importe: 11.000 euros.
Total: 13.000 euros.

Colindres, 6 de noviembre de 2009.–El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.
09/16481

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Anuncio de aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2009.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de noviembre, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pesaguero para el ejercicio 2009, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 299.947,00 euros y el Estado de Ingresos a 299.947,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Pesaguero, 9 de noviembre de 2009.–El alcalde, Vicente Vélez Caloca.
09/16763